



OLYMPIA

La empresa, continuando en su empeño de ofrecer al público las mejores producciones que se editan, acaba de adquirir

La batalla

Sessue Hayakawa Tourn Aoky

Por arbitrios extraordinarios, pesetas 588'25. Por bebidas, pesetas 52'50. Total, 4.863'78 pesetas.

Recaudación de ayer

Por arbitrio de Carnes: Matadero general, 7.180'20 pesetas; matadero del Grao, 804'52; matadero del Cabañal, 370'52; estaciones sanitarias, 876'34.

A comparece!

Para comunicarle un asunto que les interesa, se ruega comparezcan en el Negociado de Indeterminado del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital los señores que a continuación se expresan:

Necrología

Ayer falleció cristianamente la virtuosa señora doña Francisca Cebría Calatayud, sumiendo en el mayor de los desconsoles a sus amigos familia, quienes guardarán imborrable recuerdo de las bondades que la finada poseía.

Campo de deportes del España F. C.

Gran acontecimiento futbolístico. Infantiles A VALENCIA F. C., contra ESPAÑA F. C. A las 3 tarde. A las 4'30 tarde: Levante F. C. CONTRA ESPAÑA F. C. (PRIMEROS EQUIPOS)

HOY Exito enorme Semana cómica. El cine de las sensaciones

Vacaciones. La obra más formidable del campeón de la risa! La mejor parodia de CHARLOT. Filosofía en tres actos. EXITO de la novela de amor y aventuras en ocho actos, LA CONDESA DE NALA

La fiesta nacional

Un vidente

—Con que no tienes más que tres años, Miguel Luis. ¿Y dice que es ésta la primera vez que tu papá te trae a los toros? Pues hemos de ser buenos amigos, porque yo siento gran simpatía por los niños que tienen afición a la fiesta nacional, y tú serás aficionado desde esta tarde.

La Torre hace con la muleta una faena breve y confiada para un pinchazo y una entera. SAN FERNANDO. Se lidiaron novillos de Roldán, que cumplieron.

ZARAGOZA. Se ha celebrado la corrida a beneficio de la Asociación de la Prensa, lidiándose toros de la ganadería de Aleas, para Maera, Villalta y Algabeño.

BARCELONA. Plaza Monumental. Seis novillos de José Martincho Alves do Rio (Portugal). Dos para Cañero, y los restantes para Angelillo de Triana y Lorenzo de La Torre, debutante.

GRANADA. Novillada económica. Los bichos de Surga cumplieron. Manolé, bien. Reverterito, desgraciado. Parrita, regular.

CARACAS. Se lidió ganado de Baneta, que dió juego. El Gallo, artístico toreando de capa y con las banderillas, y delicante matando.

Apertura importante BAR JARQUE. SABADO 12, a las 23-59. P. Luis Vives (detrás de El Águila)

Deportes. Balompió. CAMPO DE MESTALLA. Valencia, 4; Stadium, 0. Con un entradón formidable—la entrada era gratis—se celebró ayer un partido amistoso (1) entre el reserva del Valencia, campeón de su categoría, y el Stadium F. C., campeón del grupo B de la región.

El doctor ha trasladado su consulta de medicina interna a la calle de número 32.

La CASA distinguida colección muchos libros.

El Colegio esta provincia junta general próximo viernes las once horas.

Ha tomado el Beneficio de la Santa Iglesia, nuestro Sancho Sancho, muchas satisfacciones de dicho.

Laboratorio NERO. Plaza...

ben de volver a suceder, y que nosotros quisieramos sinceramente fuesen destruidos por completo. CAMPO DEL BANCARIO. Gimnástico. 1; Bancario, 0.

CAMPO DEL GIMNASTICO P. J. O. Gimnástico F. C. (reservas), 0; Gimnástico P. J. O., 4.

El domingo se jugó en el popular campo de la Pechina un encuentro entre los equipos mencionados, en el cual los propietarios del campo lograron una resonante victoria sobre el reserva del campeón de Valencia.

El juego empieza en medio de gran expectación. En un avance de las huestes de Bertomeu, Peris, desde lejos, lanza un formidable tiro, que entra por el ángulo como una exhalación.

Tras de un completo dominio de los de casa, fina el encuentro, que ha resultado el más interesante de los jugados en este terreno.

Por los del reserva del Gimnástico se distinguieron Amador, Viñer, Cimadevilla (A.), Montijano, Dimas y Alcocer, aunque alguno de éstos emplearon en varias ocasiones un juego poco recomendable.

El Gimnástico P. J. O. alineó el siguiente once: Castellano, Bonifacio, Ferrer, Bertomeu, Planas, Pardo, Iniesta II, Bernabé, Tárrega, Peris y Albiach.

Los árbitros señores Silvino y Sombra, bien.—Sabino.

Además esperamos se verá muy concurrido el campo del España, por tratarse de un fin benéfico, organizado por la Sociedad Recreativa La Saguntina, que celebra todos los años, ya que los fondos son destinados para la fiesta reparto de «la mona» a los niños pobres, y con todos estos alicientes y el fin a que se destina, auguramos una buena entrada.

Nota.—Podemos en conocimiento del público, que el tranvía número 6 Ruzaña-Paz-Sagunto, los dejará a la puerta de casa el doctor Trigo, junto al campo España.

También habrá servicio de autobuses desde la plaza de la Reina hasta enfrente al convento San Julián, en la calle de Sagunto.

El doctor...







Bursátiles Bolsa de Madrid

Información del Banco de Bilbao 7 de Abril. Interior 4 por 100. Series F y E, 70'20; D y C, 70'25; B, 70'35; A, 70'25; G y H, 71.

serie, 3 por 100, 63; Valencianas, 94'75; quinta serie, 3 por 100, 65'65; especiales, 6 por 100, 102; Asturias: primera hipoteca, 3 por 100, 63'75; F. C. Tángier a Fez, 6 por 100, 99'90.

Los mercados

Lonja, 5 de Abril. ARROZ. Benlloch en cáscara, a 48 pesetas los 100 kilos.

ACEITES. De oliva, primera clase, a 30 pesetas arroba; de segunda, a 26; de tercera, a 25; de cacahuet, a 23; mineral neutro, a 190 pesetas los 100 kilos.

EDICTO

Don Francisco Monterde Pastor, juez de primera instancia del distrito del Mar, de esta ciudad. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y secretaría de don José María Freixa Martí, radican autos ejecutivos promovidos por el procurador don Manuel Tetuá, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de esta ciudad, contra la herencia de doña Francisca Miralles Inglés, representada por su hija y heredera doña María García Miralles, sobre pago de 19.403 pesetas quinque céntimos, intereses y costas, los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Servicio meteorológico de Levante

7 de Abril. Categoría: M. (Marítima). Régimen: M. 2. Sobre las Baleares aparece un centro de perturbación atmosférica que, junto con la depresión situada al O. de Portugal y con el mínimo secundario de Levante, determinan lluvias copiosas en toda la Península Ibérica, con vientos de direcciones fuertes del SO., que producen mar gruesa, y las presiones mínimas observadas han sido: en Palma de Mallorca, 754'8 milímetros, y en Cuenca, 754'7 milímetros. Las altas presiones se extienden por Francia hacia Inglaterra.

BEZ COLEGIO DE CORREDORES DE VALENCIA

Paris, vista, cheque banq.º 4390; Bruselas, id. id. id. 3725; Francos suizos, id. id. id. 13050; Liras, id. id. id. 3350.

Sillones de gran confort

Dormitorios, comedores y toda clase de muebles. Ventas al contado y a plazos. Casa Cañizares. Correjería, 32. Sucursal: Avenida de los Aliados, 336 (Frente al cine Benlliure)

TRIGOS. De Cuenca: Candeal, a 44 pesetas; de la Mancha, igual tipo que el anterior, a 45; de Castilla, también Candeal, a 44; de Aragón, fuerte, a 55; huerta de Valencia, a 40.

HARINAS. Harinas blancas, a 56'50 pesetas los 100 kilos; enteras, a 66; fuertes, a 72'50.

CACAHUET. Cacahuet de 2 granos, primera, a 92 pesetas los 100 kilos; segunda, a 90; de 3 a 4 granos, según clase, de 100 a 120, mondado, de 220 a 230.

LENTEJAS. Aragón, viejas, sin existencias; Nuevas, de 85 a 115; granadinas, de 80 a 85; castellanas, a 110.

PIMIENTO DE MURCIA. Corriente, a 2'50 pesetas kilo; flor, a 3; Cáscara, a 3; Cáscara refinada, a 4; Extra, a 5. Sin variación.

AZAFRAN. Libra castellana de 460 gramos, a 300 pesetas. Tendencia al alza.

GARBANZOS. Garbanzo para remojo, malagueño. Especial, a 130 pesetas los 100 kilos. Primera, a 125. Segunda, a 120.

ALTRAMUCES. Número 1, a 43 pesetas los 100 kilos; número 2, a 34; número 3, a 28.

OTROS ARTICULOS. Edros, a 40 pesetas los 100 kilos. Cebada, a 32. Avena, a 30. Pancillo, a 60. Alperce, a 75.

ABONOS QUIMICOS. Sulfato de amoníaco de 24/25 por 100, a 54 pesetas los 100 kilos. Superfosfato vde cal 13/15, a 9'25.

Un campo de arrozal, de cinco hanegadas, 87 brazas, o sean 45 áreas, 17 centiáreas, situado en término de Montortal, anexo a Alcudia de Carlet, partida del Partidor de Paula, lindante: por Norte, con Mónica Rodríguez; Sur, Valero Marqués; Este, barranco de Prada; Oeste, acequia de Prada, justipreciado en... 6.000

Un campo de arrozal, antes huerta, de seis hanegadas, 88 brazas, o sean 53 áreas, 53 centiáreas, situado en término de Montortal, partida del Molino, lindante: por Norte, con tierras de Conelio Peris; Sur, Pascual Chornet; Este, Julio Bour, y Oeste, Joaquín Puig Miquel, justipreciado en... 7.500

LA HERNIA (quebradura). La hernia es comparada a una botella y lámina de acero, quitando el tapón sale el líquido; la lámina de acero, si se rompe, se une con el gran invento de la soldadura autógena, quedando fuerte y sólida; lo mismo es la hernia, rotos los tejidos celulares sale la hernia, sin tener en cuenta el paciente que puede traer consecuencias fatales y a veces la muerte; unas veces por ignorancia y dejarse se haga crónica, otras por comprar y llevar aparatos imperfectos, que en gran manera les perjudica más que favorece. Con la misma sencillez que se une una lámina de acero, se cierra la hernia sin molestia ninguna, recobrando el paciente las energías perdidas, pudiendo dedicarse a sus faenas anteriores sin notar molestia alguna ni resentirse de tal hernia.

Herniadas y obesas. Consulten sin temor las señoras que padezcan de hernias (quebraduras), descensos, riñón móvil y abultamiento del vientre. Consulten todos los herniados, que si padecéis vuestra es la culpa, que con solo la molestia de visitar esta clínica, al alcance de todos, os convenceréis de la verdad y de los grandes resultados curativos, con la invención mecánica del reputado especialista ortopédico D. C. Bonilla, graduado en las clínicas de Berlín y París. Horas, de 11 a 2 y una y de cinco a siete tarde, calle de Don Juan de Austria, número 33, principal, Valencia.

¿Quiere usted llevar hora exacta? Lleve su reloj a la relojería de Juan Rabasco Beltrá, calle de Santa Teresa, número 1. Es donde mejor y más barato los componen.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala señalada el día ocho de Mayo próximo, a las once horas, observándose las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los títulos de propiedad de dichas fincas se hallan de manifiesto en secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que cada finca formará un solo lote.

Acción obrera

Convocatoria. La Sociedad obrera La Progresiva Regional (antes Unión de Trabajadores del Puerto) ruega a sus socios asistan por esta segunda convocatoria a junta general extraordinaria para el miércoles día 9 del corriente, a las siete y media de la noche, en el local de la Casa de los Obreros, calle de Caballeros, número 27, triplicado (edificio en construcción). Por tratarse de asuntos de interés, se recomienda la mayor asistencia. Valencia 7 de Abril de 1924.—La Directiva.

En la Universidad

Curso de Lengua valenciana. Esta tarde, a las seis y media, en el aula número 2, dará su clase el Padre Luis Fullana, ocupándose de las pragmáticas, bandos y edictos de curia del gobernador de Valencia don Jerónimo de Cavanilles, comparando el lenguaje valenciano en ellas usado con el hoy corriente. El acto es público.

Acaba de salir EL Anuario Eclesiástico

Se vende a 7 pesetas en la LIBRERIA CHIRIVELLA y demás librerías. Los señores Sacerdotes pueden obtenerlo por 5 pesetas. Esta edición extraordinaria del ANUARIO contiene el nombre de todos los PARROCOS ESPAÑOLES además de las secciones de costumbre. Cómprelo en seguida y tomará parte en el sorteo entre sus poseedores.



El mejor jabón de coco, espumoso y absolutamente puro, para lavar ropas y usos domésticos. Pídase en todas partes

Banco Hispano Americano

Plaza de Rodrigo Botet, núm. 1. Capital: 100.000.000 de pesetas. Casa central: MADRID

Sucursales y agencias

Table listing branches and agencies: Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Castellón de la Plana, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Estella, Figueras, Granada, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas (Canarias), Linares, Logroño, Mahón, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Santa Cruz de Tenerife, Sta. Cruz de las Palmas, Sabadell, Salamanca, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafraanca del Panadés, Zaragoza.

El BANCO HISPANO AMERICANO, realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa sobre todas las plazas de España y del extranjero. Tiene espaciosos y bien acondicionados ALMACENES para el depósito de mercancías, sobre las que facilita anticipos, al qua l que sobre los "Warrants" expedidos por los "Docks Comerciales de Valencia (C. A.)".

Sucursales y agencias del BANCO DE SAN SEBASTIAN, federado con el BANCO HISPANO AMERICANO

Table listing branches and agencies of Banco de San Sebastián: Aizola, Azpeitia, Beasain, Castona, Azcoitia, Elizondo, Eibar, Elgoibar, Fuenterrabia, Legazpi, Guetaria, Hernani, Irún, Oyarzun, Mondragón, Onate, Oribe, Pasajes, Placencia, Rentería, Segura, Tolosa, Usurbil, Vergara, Villafraanca, Zumarraga, Villabona, Zumaya, Zarauz, Zumarraga.

parado de edificaciones, forman conjunto de personas y bienes, con derechos o intereses peculiares y colectivos, diferenciables de los generales del Municipio. Artículo 3.º La representación legal del Municipio corresponde al Ayuntamiento. La de las entidades locales menores, a su Junta vecinal. Artículo 4.º El Ayuntamiento y las Juntas vecinales tendrán capacidad plena, conforme a esta ley, para adquirir, reivindicar, conservar o enajenar bienes de todas clases, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse y ejercitar acciones civiles, criminales, administrativas o contencioso-administrativas, en nombre de los Municipios y entidades locales menores, respectivamente. Artículo 5.º Quedan derogadas las leyes desamortizadoras en cuanto se refiere a los bienes de los Municipios y de las entidades locales menores.

CAPITULO II

Mancomunidades municipales

Artículo 6.º Los Municipios podrán mancomunarse libremente, aunque pertenezcan a provincias o

regiones distintas, para fines, servicios y obras de la competencia municipal o de carácter comarcal, y para solicitar y explotar concesiones de obras o servicios públicos, estén o no comprendidos dentro de la competencia municipal. Artículo 7.º El acuerdo de constitución de Mancomunidad ha de ser tomado en cada Ayuntamiento por mayoría absoluta de sus concejales. Estos designarán a representante por cada Ayuntamiento para la redacción de los Estatutos de la Mancomunidad, que serán sometidos después a ratificación por las Corporaciones interesadas. Artículo 8.º Los Estatutos o pactos de estas Mancomunidades serán aprobados por real decreto, acordado en Consejo de ministros, previo informe del de Estado en pleno. El Gobierno deberá resolver en el plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha de remisión del proyecto. Si transcurte este plazo sin que recaiga acuerdo, se considerarán aprobados los pactos. En ellos no podrá introducirse modificación alguna el Gobierno, que habrá de limitarse a sancionarlos o desamortizarlos, indicando en este segundo caso las extralimitaciones legales que deban corregirse.

TITULO II

TERMINOS MUNICIPALES CAPITULO UNICO

Artículo 16. Para constituir nuevo Municipio será preciso: 1.º Que el Municipio o Municipios de cuya población y territorio haya de segregarse los del nuevo, acuerden las segregaciones respectivas, previa petición hecha por la mayoría de los electores residentes en la porción que haya de segregarse. El acuerdo exigirá el voto favorable de las dos terceras partes de los concejales que forman cada Corporación, en sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto. 2.º Que la segregación no merme la solvencia de los Ayuntamientos a que afecte en perjuicio de los acreedores, salvo que el nuevo Municipio se subrogue en la parte correspondiente de los créditos existentes contra los que haya sufrido la segregación. 3.º Que por causa de ésta, ni el Municipio antiguo ni el nuevo carezcan de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Artículo 17. Podrán fundirse los Municipios limítrofes de una misma provincia cuando lo acuerden las mayorías de sus electores

Estatuto Municipal



